

EpM | ENTORNO PREMERCADO

BASES DE FUNCIONAMIENTO



DISCLAIMER

El Entorno Premercado (el “Entorno” o el “EpM”) promovido por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. (“Bolsa de Valencia” o “BME”) y la Asociación Big Ban Angels (“BIG BAN ANGELS”) está destinado a ofrecer formación sobre los mercados de valores a empresas. La información facilitada al público en el sitio Web del EpM o en las actividades desarrolladas en el marco del EpM no supone una solicitud, una oferta ni una recomendación de compraventa de valores. Bolsa de Valencia y BIG BAN ANGELS: (i) no tienen la condición de empresas de servicios de inversión; (ii) no son plataformas de financiación participativa; (iii) no se responsabilizan de la información que las empresas incluidas en el EpM puedan facilitar a terceros a través del espacio Web del EpM ni de su veracidad, exactitud o carácter completo; (iv) no desarrollan ninguna clase de asesoramiento financiero regulado, jurídico, fiscal, contable o de inversión a las empresas incluidas en el EpM ni a los potenciales inversores en el mismo; y (v) no asumen ninguna responsabilidad relacionada con cualquier pérdida derivada de inversiones en empresas incluidas en el EpM.

La adquisición de acciones, participaciones sociales u otros valores representativos de capital de sociedades conlleva diversos riesgos, tales como, a título meramente ejemplificativo, la pérdida del capital invertido, el riesgo de no obtener rendimientos, el riesgo de falta de liquidez de la inversión, el riesgo de dilución o el riesgo de no poder influir en la gestión de la sociedad. Se aconseja a los potenciales inversores que, en su caso, estén interesados en adquirir valores de las empresas incluidas en el EpM que consulten con su asesor financiero antes de tomar decisiones de inversión basadas en la información facilitada por las empresas en el EpM

ÍNDICE

EpM ENTORNO
PREMERCADO

- OBJETIVOS FUNDACIONALES
- EMPRESAS
- INVERSORES
- COMITÉ DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN
- DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
- PROGRAMA FORMATIVO



OBJETIVOS FUNDACIONALES

El EpM es una iniciativa conjunta de Bolsa de Valencia (BME) y Big Ban angels, consistente en la creación de una plataforma de conexión entre:

- Empresas no cotizadas en busca de financiación para su crecimiento, que están valorando como alternativa los mercados de capitales
- Inversores privados interesados en alternativas de inversión en empresas con potencial de expansión

Objetivos:

- Promover un mayor conocimiento de los mercados de capitales entre inversores, empresarios y empresas, como instrumento de financiación para las mismas
- Crear un puente entre las empresas no cotizadas y los mercados de capitales, a través de un EpM que permita el conocimiento de sus ventajas, requisitos y funcionamiento
- Dar visibilidad a las empresas incorporadas al EpM, favoreciendo su acceso a inversión y financiación
- Facilitar a los inversores la inversión en empresas no cotizadas con expectativas de crecimiento

EpM | ENTORNO
PREMERCADO

EMPRESAS

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

- Sociedades españolas anónimas y limitadas, con capital totalmente desembolsado
- Antigüedad mínima de 2 años
- Cuentas anuales auditadas de los 2 ejercicios previos
- Previsiones y estimaciones de negocio para los próximos 3 años (plan de negocio)
- Necesidades de financiación entre 0,5M€ y 2M€ o estar en situación avanzada para acceder a los mercados
- Presentación de la solicitud de incorporación al EpM y aprobación por parte del Comité de Dirección y Supervisión (CDS) del mismo

REQUISITOS DE PERMANENCIA

1. COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PERIÓDICA

- **ANUAL** (MAX 4 MESES DESPUÉS DE CIERRE CONTABLE):
 - Cuentas anuales (balance y P&G) auditadas
 - Informe de gestión, incluyendo hitos importantes y aclaraciones a salvedades de auditoría
 - Estructura accionarial directiva y organizativa

- **SEMESTRAL** (MAX 2 MESES DESPUÉS DEL CIERRE 1º SEMESTRE)
 - Informe financiero intermedio (balance y P&G)
 - Grado de cumplimiento/desviación del plan de negocio
 - Comentario sobre hitos importantes

2. TIEMPO MÁXIMO DE PERMANENCIA: 3 AÑOS

3. CONDICIONES MÍNIMAS DE SOLVENCIA

- Patrimonio Neto positivo y, por supuesto, que la sociedad no se encuentre en causa de disolución ni de reducción de capital obligatoria
- No estar en ficheros de morosidad
- Estar al corriente de obligaciones con Hacienda y SS
- No encontrarse en fase concursal o de liquidación

4. PAGO DE LAS TARIFAS DEL EpM

REQUISITOS DE PERMANENCIA

5. COMUNICACIÓN DE HITOS IMPORTANTES

- Toda aquella información que afecte de modo directo o indirecto a la valoración, solvencia y perspectivas de la empresa, y que pueda servir para que un inversor decida adquirir o transmitir sus acciones
- A continuación se detallan los hitos de comunicación obligatoria e inmediata, pero la empresa podrá también comunicar otros hitos de modo voluntario.
 - ESTRUCTURA ACCIONARIAL
 - Adquisición o pérdida de participación > 10% y múltiplos
 - Adquisición o pérdida de participación > 3% o múltiplos, de administradores y/o directivos
 - SOLVENCIA: incumplimiento de cualquier Condición Mínima de Solvencia estipulada en los Requisitos de Permanencia
 - PLAN DE NEGOCIO → Desviación conocida > 10%
 - Pactos parasociales, que afecten o restrinjan la transmisibilidad de las acciones o que afecten al derecho de voto
 - Cambios en el control y acuerdos de dominio
 - Operaciones relacionadas con el capital social o la emisión de obligaciones: ampliaciones y reducciones de capital
 - Modificación de los Estatutos Sociales, splits y spinoffs
 - Retirada o entrada en nuevas áreas de negocio
 - Modificación del volumen y/o estructura de la deuda, que afecte a la valoración y/o la solvencia de la empresa
 - Cambios en el Consejo de Administración y en el Equipo Directivo
 - Litigios significativos y situaciones generales de riesgo

EpM | ENTORNO
PREMERCADO

INVERSORES

Para poder formar parte del EpM y acceder a la información de las empresas y eventos organizados por el mismo, los inversores deberán estar incluidos en el registro de inversores, al que se accederá de 2 maneras:

1. Como **Socio de Big Ban Angels**: incorporación automática como business angel, previa solicitud al EpM
2. Como **Inversor Cualificado**: presentando un documento de clasificación como tal realizado por una entidad bancaria o Entidad de Servicios de Inversión (ESI): sociedad / agencia de valores, sociedad gestora de carteras o EAFI



COMITÉ DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

El CDS es el encargado de la supervisión del funcionamiento del EpM, y entre sus funciones se encuentran:

- Administrar y gestionar el EpM
- Aprobar y modificar las Bases de Funcionamiento
- Decidir sobre la inclusión y exclusión en el EpM
- Supervisar y controlar el cumplimiento de estas Bases de Funcionamiento y sus requisitos
- Diseñar y modificar los servicios prestados a empresas e inversores
- Incorporar, suspender y excluir a las empresas del EpM
- Aprobar las tarifas a aplicar

FUNCIONAMIENTO CDS

- El CDS estará formado por 4 miembros
- Las entidades promotoras del EpM serán las únicas que podrán conformar el CDS, en el que nombrarán 2 representantes Big Ban Angels y 2 Bolsa de Valencia (BME)
- Entre los miembros, se designará un Director y un Secretario
- El CDS se reunirá con periodicidad bimestral, sin menoscabo de reuniones extraordinarias en caso de necesidad o conveniencia
- Los miembros del CDS y sus decisiones estarán sujetas a la Política de Conflictos de Interés del EpM

EpM | ENTORNO
PREMERCADO

DIFUSIÓN Y
COMUNICACIÓN

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

ONLINE

- *Sitio Web EpM* dentro de www.bolsavalencia.es
- Soporte informativo y formativo de las empresas y de los inversores
- Publicación de Información Periódica de las empresas y de los Hitos Importantes
- Difusión a medios a través del Dpto. de Comunicación de Big Ban Angels y BME
- Presencia, conocimiento y facilidad de acceso a inversores institucionales y particulares

OFFLINE

Uso de espacios físicos de la Bolsa de Valencia para el EpM:

- Investor's Day: presentación de empresas del EpM a la comunidad inversora
- Transaction's Day: jornada periódica dedicada a la adquisición y transmisión de acciones entre inversores en contacto con las empresas
- Petit Comités: entre empresas y grupos de inversores interesados
- Seminarios, jornadas, conferencias y sesiones formativas



PROGRAMA FORMATIVO

PROGRAMA FORMATIVO

BME y Big Ban Angels proporcionarán e impartirán un programa de formación específico orientado al conocimiento de la Bolsa y los Mercados Financieros para las empresas del EpM.

De este modo, las empresas podrán valorar adecuadamente la posibilidad de incorporarse al Mercado, además de reducir la curva de aprendizaje necesaria para adaptarse a su funcionamiento.

- La Bolsa de Valencia y Grupo BME
- El camino hacia el MAB
- Figuras claves en el proceso de incorporación al MAB
- Exigencias de información y transparencia
- Cuestiones propias del mercado de renta variable
- Caso práctico: análisis de salida al MAB de una empresa

EpM | ENTORNO
PREMERCADO

TARIFAS

Por los servicios detallados y la administración del EpM, BME aplicará las siguientes tarifas a las empresas.

El acceso y mantenimiento de los inversores cualificados registrados es gratuito.

- **Cuota Única de Entrada: 1.800€**
- **Cuota de Mantenimiento Trimestral: 300€**

PROMOTORES



Big Ban
asociación de
business angels

INFORMACIÓN Y CONTACTO



www.bolsadevalencia.es

entorno@bigbanangels.org

Teléfono: 962 051 761